

REVISTA
**MONITOR
LEGISLATIVO**

ACTUALIDAD

REFORMA DE PENSIONES,
BOLETÍN: (15.480-13).

SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA
ECONOMÍA Y CRIMEN ORGANIZADO,
BOLETÍN: (15.975-25).

BANCADA TRANSVERSAL
COOPERATIVA DE LA CÁMARA DE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

**OPINIÓN
LEGISLATIVA**

«POR UNA REFORMA QUE IMPULSE
LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD»
POR: SENADORA PAULINA NUÑEZ

DIALOGAR ES LEY

CEO de Coopeuch:

Rodrigo Silva:

«La bancada senatorial cooperativa y la bancada transversal cooperativa de la Cámara de Diputadas y Diputados, ya son una realidad»

ÍNDICE



03 EDITORIAL

04 ACTUALIDAD

06 PROYECTOS DEL MES

Proyectos Ingresados
Proyectos Despachados
Leyes Publicadas

07 OPINIÓN LEGISLATIVA:

Senadora Paulina Nuñez
**«Por una Reforma que impulse la
democracia y la equidad»**

08 DIALOGAR ES LEY:

Entrevista a Rodrigo Silva,
CEO de Coopeuch:
**Se refiere al modelo empresarial
cooperativo en el contexto
legislativo.**

10 ESTUDIO DE PERCEPCIÓN PÚBLICA:

Reforma de Pensiones:
**¿Solidaridad intrafamiliar?
¿Impuestos y financimeinto PGU?**

EDITORIAL



Lejos de los conservadores pronósticos del Ejecutivo y de Chile Vamos, finalmente se aprobó con una contundente mayoría la reforma previsional para sellar un año legislativo con proyectos de ley que, sin duda, marcaron la Legislatura 372.

Dentro de los principales hitos legislativos se pueden mencionar la creación del Ministerio de Seguridad Pública, Protección y Tratamiento de Datos Personales, Registro de Deuda Consolidada, el pago de la deuda histórica de los profesores y el aumento del salario mínimo a 500 mil pesos.

Para nosotros, como editorial especializada en asuntos legislativos, también ha sido un interesante desafío; hemos desarrollado un proyecto que busca seguir, analizar, informar e incidir en el quehacer del Parlamento.

Para esto, hemos tenido la destacada participación de interesantes entrevistados y columnistas, quienes nos han entregado sus perspectivas legislativas, así como también la de nuestro equipo que ha desarrollado notas de prensa, estudios de percepción pública e investigaciones que han nutrido la discusión parlamentaria, entregando insumos de análisis y perspectiva política.

En este mismo sentido, en esta última edición del ciclo hemos querido entregar nuevas herramientas para la discusión. En «Actualidad», abordamos la Reforma de Pensiones (Boletín: 15.480-13) y el proyecto de ley que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades relacionadas con el crimen organizado (Boletín: 15.975-25). Además, se destaca la creación de la Bancada Transversal Cooperativa en la Cámara de Diputadas y Diputados.

En la sección «Dialogar es Ley», sostuvimos una interesante entrevista con Rodrigo Silva, CEO de Coopeuch y presidente de la Asociación de Cooperativas de Chile, quien aborda el modelo empresarial cooperativo en el contexto legislativo parlamentario.

Asimismo, destacamos la columna de la senadora Paulina Nuñez en «Opinión Legislativa», quien ofrece su perspectiva sobre la Reforma al Sistema Político.

En nuestra sección de «Estudios de Percepción Pública», exhibimos los resultados de nuestra encuesta en relación con la reforma al sistema de pensiones, la cual nos entrega interesantes conclusiones sobre solidaridad intrafamiliar y la disposición a pagar más impuestos para su financiamiento.Ω

Francisco Avello
Director Revista Monitor Legislativo
Socio Acierta Consultores

REFORMA DE PENSIONES. (BOLETÍN: 15.480-13).

El Congreso ha experimentado una de sus tramitaciones más decisivas del último tiempo con la reciente aprobación de la reforma de pensiones, la cual ha pasado por una intensa tramitación y debate en las comisiones y las Salas del Senado y de la Cámara de Diputados respectivamente. Este proyecto, que ahora está listo para ser despachado y convertirse en ley, introduce cambios significativos en el sistema previsional del país, reflejando un amplio consenso político en torno a la necesidad de reformar las pensiones.

El corazón de esta reforma radica en la redistribución de las responsabilidades de cotización, marcando un cambio histórico en el financiamiento de las pensiones. Por primera vez desde 1981, se establece que los empleadores tendrán un papel más activo, asumiendo un nuevo aporte del 8,5% de las cotizaciones. De este, un 7% se aplicará a la renta imponible, mientras que el 1,5% restante se destinará al ya existente seguro de invalidez y sobrevivencia. Este cambio, según quienes impulsaron el acuerdo, busca aliviar parte de la carga que tradicionalmente ha recaído exclusivamente sobre los trabajadores, promoviendo un modelo más equilibrado y equitativo.

La Cámara de Diputados aprobó este proyecto el pasado miércoles 29 de enero con una contundente votación de 110 votos a favor frente a 38 en contra, demostrando un respaldo significativo al rediseño de las reglas previsionales. La implementación de la nueva cotización se realizará gradualmente en un plazo de nueve años, lo cual permitirá a los empleadores ajustarse a la nueva normativa de manera escalonada y responsable.



Un componente clave de la reforma es la distribución del aporte adicional, que ha sido cuidadosamente diseñado para fortalecer el sistema de pensiones. Un 4,5% del nuevo aporte se destinará directamente a la capitalización individual, aumentando así las pensiones futuras de los trabajadores. Este incremento en las cuentas individuales promete mejorar de manera sustancial la seguridad económica de los jubilados a largo plazo.

El restante 4% será administrado por el nuevo Seguro Social, creado específicamente bajo esta reforma, el cual tendrá una distribución que refleja un enfoque inclusivo y de apoyo social. Alrededor del 2,4% de este porcentaje financiará las contingencias de invalidez y sobrevivencia, así como la compensación a mujeres que, debido a su mayor expectativa de vida, históricamente han recibido montos menores en su jubilación comparado con los hombres. Además, el 1,5% restante se destinará a otorgar un beneficio transitorio por cada año cotizado, lo que podría aumentar de manera significativa algunas pensiones en el corto plazo.

En resumen, esta reforma no solo marca un hito en la legislación previsional de nuestro país, sino que también busca dar respuesta a demandas sociales históricas, introduciendo nuevos actores en la administración de fondos y apuntalando un sistema más inclusivo.

CREA EL SUBSISTEMA DE INTELIGENCIA ECONÓMICA Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN Y ALERTA DE ACTIVIDADES QUE DIGAN RELACION CON EL CRIMEN ORGANIZADO. (BOLETÍN: 15.975-25).

En el umbral del receso legislativo, la Sala del Senado centró sus esfuerzos en la discusión del ambicioso proyecto que busca crear el Subsistema de Inteligencia Económica. Este proyecto de ley, diseñado para fortalecer la arquitectura de inteligencia en el ámbito financiero y económico, tiene como meta primordial proporcionar herramientas robustas para la prevención y alerta de actividades vinculadas al crimen organizado.

El proyecto propone mecanismos avanzados para la detección temprana y la trazabilidad de operaciones financieras sospechosas, lo que mejoraría significativamente las capacidades de supervisión y fiscalización de los organismos pertinentes. Un aspecto destacable del texto es la propuesta de perfeccionar las facultades intrusivas, incluyendo la posibilidad del levantamiento del secreto bancario. Esta disposición permitiría una intervención más efectiva por parte de las autoridades ante potenciales actividades ilícitas.

El avance en la Comisión de Hacienda resultó en la aprobación de varios elementos cruciales. En primer término, se contempla la apertura de cuentas financieras para extranjeros sin cédula de identidad chilena por un periodo de 12 meses tras la entrada en vigor de la ley. Esta medida busca facilitar el acceso financiero para extranjeros que, tras ser registrados biométricamente, recibirán

un certificado de empadronamiento emitido por el Servicio Nacional de Migraciones como validación de su registro.

A su vez, el proyecto otorga a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) la facultad para solicitar información protegida por secreto bancario cuando existan reportes de operaciones sospechosas. Este poder se extendería a información obtenida de entidades financieras, empresas y funcionarios públicos. No obstante, cada solicitud de la UAF requerirá ser presentada ante una Corte para garantizar que se cumplen los requisitos legales necesarios, estableciendo así un equilibrio entre las robustas facultades investigativas y la protección de la legalidad y privacidad.

Este enfoque legislativo es particularmente relevante en el contexto de los crecientes desafíos que enfrenta Chile en términos de delitos económicos, que no solo afectan la estabilidad financiera del país, sino que también tienen repercusiones sociales significativas.

El debate, que aún espera su votación en particular en la Sala del Senado, quedó a la espera tras la solicitud de una segunda discusión. Se anticipa que su discusión se retomará en marzo, una vez que el Ejecutivo decida reponer su urgencia al proyecto. Ω

BANCADA TRANSVERSAL COOPERATIVA. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

El pasado martes 7 de enero en el Congreso Nacional, se anunció la creación de la Bancada Cooperativa de la Cámara de Diputadas y Diputados. La iniciativa, que fue respaldada por Cooperativas de Chile y es presidida por la diputada Johana Pérez, está integrada por parlamentarios de diversos partidos políticos, y tiene como finalidad fortalecer y promover el papel de las cooperativas en la sociedad chilena.

Los diputados y diputadas que trabajaron en la instancia fueron: Joanna Pérez (DEM), Erika Olivera (DEM), Alberto Undurraga (DC), Francisco Undurraga (EVO), Chiara Barchiesi (REP), Andrés Longton (RN), Diego Schalper (RN), Raúl Leiva (PS), Leonardo Soto (PS), Jorge Saffirio (DEM), Rubén Oyarzo (IND), Víctor Pino (DEM), Cosme Mellado (PR), Andrés Jouanet (Amarillos), Ricardo Cifuentes (DC), Héctor Barría (DC), y Alexis Sepúlveda (PR), Mauro González (RN) y Jorge Alessandri (UDI).

Este grupo transversal de parlamentarios buscará avanzar en la implementación de políticas públicas que fomenten las cooperativas y su sostenibilidad en el largo plazo, facilitando y ampliando la participación de estas empresas en todos los sectores económicos y sociales del país, de manera que puedan tener una mayor incidencia en su desarrollo.

Finalmente, la Bancada Transversal Cooperativa, estableció lineamientos relacionados con su funcionamiento, lo que se traducirá en sesiones de trabajo permanentes durante el nuevo ciclo legislativo que comienza en marzo de 2025, con el propósito de cumplir con los objetivos planteados en su declaración fundacional. Ω



PROYECTOS DEL MES

PROYECTOS INGRESADOS SENADO

- Modifica la ley N° 21.100, con el objeto de imponer a los establecimientos de comercio la obligación de entregar bolsas plásticas biodegradables. **(Boletín 17369-12).**
- Modifica la Ley de Tránsito, con el objeto de prohibir la detención o estacionamiento de vehículos motorizados en los lugares que indica, destinados a la carga de vehículos eléctricos. **(Boletín 17366-15).**
- Autoriza erigir un monumento en memoria del ex Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique. **(Boletín 17354-37).**
- Modifica diversos cuerpos legales, para consagrar el concepto de deporte profesional. **(Boletín 17331-37).**

PROYECTOS INGRESADOS CÁMARA DE DIPUTADOS

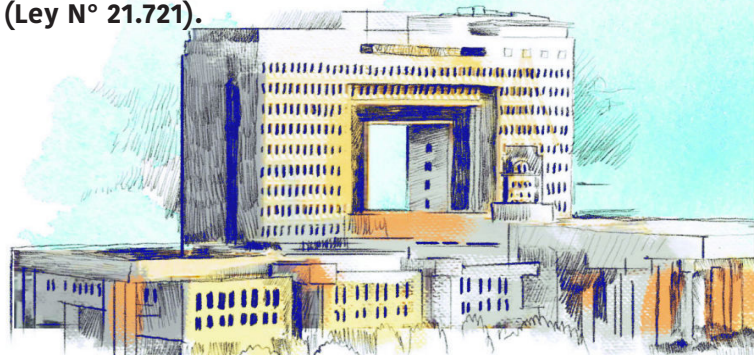
- Establece subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica. **(Boletín: 17368-05).**
- Modifica la ley N° 20.422, para autorizar a establecimientos educacionales a certificar las competencias laborales de alumnos con necesidades educativas especiales. **(Boletín: 17367-35).**
- Modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable a quienes causen lesiones corporales a salvavidas o rescatistas, en ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas. **(Boletín: 17365-07).**
- Modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, con el objeto de ampliar las hipótesis y aumentar las penas establecidas para el delito de disparo injustificado. **(Boletín: 17363-02).**

PROYECTOS DESPACHADOS

- Otorga un aporte único a los profesionales de la educación que indica. **(Boletín: 11144-07).**
- Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio, urgentes, que afectan a la población. **(Boletín: 16772-14).**
- Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago. **(Boletín: 12042-15).**
- Prorroga el plazo establecido en la ley N° 21.435 para la inscripción de derechos de aprovechamiento en el Catastro Público de Aguas. **(Boletín: 17151-33).**
- Otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos. **(Boletín: 17217-02).**

ÚLTIMAS LEYES PUBLICADAS

- Ley de presupuestos del sector público correspondiente al año 2025. **(Ley 21.722).**
- Ley que autoriza a erigir un memorial en homenaje a los trabajadores de la mina el teniente, fallecidos producto de catástrofes naturales o accidentes del trabajo, entre los años 1905 y 2023. **(Ley N° 21.715).**
- Ley que autoriza construir un monumento en homenaje a la primera mujer minera. **(Ley N° 21.714).**
- Ley que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales. **(Ley N° 21.724).**
- Ley que modifica la ley general de servicios eléctricos, en materia de transmisión eléctrica. **(Ley N° 21.721).**



OPINIÓN LEGISLATIVA



Por: **Paulina Núñez.**
Senadora
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

POR UNA REFORMA QUE IMPULSE LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

«La democracia no puede darse por sentada; necesita ser defendida, renovada y fortalecida constantemente, para que siga siendo un sistema representativo y justo». Esta reflexión del historiador británico Niall Ferguson nos invita a repensar el estado actual de nuestras instituciones políticas y a actuar con determinación frente a los desafíos que enfrentamos.

El panorama político actual de Chile enfrenta una grave crisis de representatividad y gobernabilidad. La fragmentación partidista, el transfuguismo y la aparición de partidos «de bolsillo» han debilitado las bases de nuestra democracia, poniendo en peligro su funcionalidad y credibilidad. Frente a este desafío, desde el Congreso hemos impulsado una discusión que permita materializar una reforma política y electoral integral, con una perspectiva que incorpore la igualdad de género como elemento central.

Un eje fundamental de esta reforma es la cesación automática del cargo para parlamentarios que renuncien al partido bajo cuya bandera fueron electos. Esta medida, que ya forma parte del acuerdo entre partidos, busca enfrentar el fenómeno del transfuguismo, fortalecer a las colectividades y, sobre todo, respetar la voluntad ciudadana expresada en las urnas. No se trata de una persecución contra quienes deciden cambiar de afiliación, sino de proteger los principios democráticos que fundamentan nuestra representación política.

El transfuguismo no es un fenómeno nuevo. En 2011 se promulgó la conocida «Ley anti díscolos», que si bien sinceró esta práctica, no logró evitarla. Hoy seguimos viendo parlamentarios con la calculadora en mano, evaluando cuándo renunciar para acomodarse en otro partido. Este oportunismo no solo debilita a los partidos políticos, sino también a la democracia misma, pues erosiona la confianza ciudadana en sus representantes.

Otro aspecto crítico es el impacto negativo del sistema de financiamiento público de partidos políticos. Actualmente, basta con una página web y un grupo reducido de adherentes para formar un partido y acceder a recursos estatales. Esto ha llevado a la proliferación de partidos sin bases sólidas ni representatividad real, transformando la política en un negocio. Es lo que denominamos el fenómeno de las «pymes políticas», una

realidad inaceptable en un sistema que debe priorizar el bien común.

Nuestra propuesta incluye sanciones claras y efectivas para quienes traicionen el mandato de sus electores. Los independientes que sean electos en listas partidarias y luego abandonen el comité parlamentario que los respaldó también deberán enfrentar estas consecuencias. En estos casos, el reemplazo será determinado por el partido político que los proclamó. Este tipo de normativas no busca restringir libertades, sino garantizar la coherencia y responsabilidad en el ejercicio del cargo público.

El debate también debe considerar cómo construir mayorías parlamentarias que den gobernabilidad al Ejecutivo. En los últimos años, hemos visto cómo los gobiernos enfrentan enormes dificultades para implementar sus programas por la falta de mayorías en el Congreso. Es el nuevo sistema apunte a solucionar esta problemática, promoviendo la articulación de consensos y la estabilidad política.

Además, esta reforma debe ser una oportunidad para avanzar hacia una representación política más igualitaria y paritaria. Las mujeres han demostrado ser fundamentales en la construcción de consensos y en la representación de las demandas ciudadanas. Garantizar su participación activa y equitativa no solo es un imperativo ético, sino una condición esencial para fortalecer nuestra democracia.

El desafío que enfrentamos no es menor. La fragmentación partidista, el populismo y la tiranía de las redes sociales han transformado el ejercicio político en una competencia de nichos, donde priman los intereses individuales sobre el bien colectivo, alimentando la polarización, el populismo y la desinformación.

Esta reforma representa una visión de futuro. Es fundamental asegurar que aquellos que aspiren al Congreso no vulneren la confianza de sus votantes, y que los independientes lo hagan reuniendo las firmas pertinentes desde el comienzo, sin recurrir a los partidos como un trampolín para luego abandonar sus principios. No se trata de un enfrentamiento entre independientes y partidos, sino de un esfuerzo colectivo para crear un sistema más robusto, representativo y eficiente. □

DIALOGAR ES LEY

Rodrigo Silva

CEO de Coopeuch

«La Bancada Senatorial Cooperativa y la Bancada Transversal Cooperativa de la Cámara de Diputadas y Diputados ya son una realidad»

En una interesante conversación con Revista Monitor Legislativo, Rodrigo Silva Iniguez, CEO de Coopeuch y presidente de la Asociación Nacional de Cooperativas de Chile, principal líder del cooperativismo en el país y reciente impulsor de la Bancada Transversal Cooperativa en la Cámara de Diputados y Diputadas, comparte su perspectiva en el plano legislativo sobre los desafíos y oportunidades que enfrenta el modelo empresarial cooperativo en el contexto actual y cómo este puede ser un pilar fundamental para el bienestar social y económico del país.

A un año de la entrada en vigencia de la Ley de Resiliencia del Sistema Financiero ¿Cuáles cree que son los principales cambios que se evidencian en la operación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, especialmente en relación con su acceso a facilidades de financiamiento por parte del Banco Central y su nueva supervisión bajo la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)?

Para las cooperativas de ahorro y crédito esta normativa tiene una enorme importancia, debido a que viabiliza el acceso directo, de manera voluntaria, a las facilidades de financiamiento y refinanciamiento, así como a otros servicios financieros entregados por el Banco Central de Chile, con todo lo que ello implica en materia de mejorar las condiciones de las cooperativas de ahorro y crédito. Cabe agregar que en esta ley se incorporó que la supervisión debe basarse en el principio de proporcionalidad considerando las particularidades y el perfil de riesgo que permitan compatibilizar esta supervisión con las características fundamentales de las cooperativas de ahorro y crédito. Esto permitirá reconocer nuestra identidad cooperativa.

En cuanto al avance en la implementación de la ley y tal como lo señala uno de sus puntos, la CMF realizó una consulta pública respecto al nuevo mecanismo extraordinario de retiros de cuotas de participación, en la cual participamos como Coopera, que es el gremio que reúne a cuatro de las cooperativas supervisadas por la CMF.

Con la aprobación del proyecto que crea el Registro de Deuda Consolidada, ¿Qué impacto anticipa en la competencia entre entidades financieras y en las condiciones de financiamiento para individuos y pequeñas empresas, considerando el acceso más completo y equitativo a la información crediticia?

Esta ley presenta importantes oportunidades para Coopeuch que, por cierto, tomaremos y abordaremos. Entre las que se cuentan, tener una mejor evaluación crediticia, ya que se incorporan al registro en torno un 30% más de operaciones de crédito.

Esto nos permite avanzar en la diversificación de las fuentes de ingreso, competir y ampliar la inclusión financiera (sin mover necesariamente el apetito de riesgo) con los productos de pago directo que requieren nuestros socios.

Otra oportunidad que genera esta normativa es seguir promoviendo la educación financiera, ya que se contempla el acceso sin necesidad del consentimiento en el caso de acceder a la información anonimizada. Eso potencia los programas de educación financiera, generado segmentos agregados por tipo de deuda, cantidad de instituciones, etc., permitiendo a las instituciones poder asesorar a los usuarios de manera más integral.

Desde el inicio hemos estado apoyando y aportando nuestra visión en la implementación de la Ley Deuda Consolidada, dado que la ley delega en la CMF la administración y acceso este nuevo registro de deuda consolidada (REDEC), reportantes y deudores. Y hemos expuesto la visión de Coopeuch (Coopera) sobre lo favorable de esta Ley para los consumidores y los beneficios para las instituciones financieras en la gestión de riesgos.

Los próximos pasos son confeccionar un documento con una propuesta de los aspectos que visualizamos como importantes para que esta ley pueda cumplir con su propósito y que Coopeuch pueda ser un actor relevante en la oportunidad que se presentan en esta Ley.

¿Cuáles son las principales barreras que han impedido la efectiva implementación de la Ley de Portabilidad Financiera desde su promulgación, y qué medidas podrían adoptarse para superar estos obstáculos y asegurar que los usuarios realmente puedan beneficiarse de sus derechos de portabilidad?

La Ley de Portabilidad Financiera, a pesar de sus buenas intenciones, enfrentó muchas dificultades desde su inicio. Uno de los problemas que notamos, fue que no hubo un plazo adecuado para realizar una buena implementación. Todas las condiciones se hicieron sobre la marcha, por lo que dificultó la operación de las instituciones financieras y también de los propios usuarios. Por su parte, vemos que, en la implementación de esta ley, al definir el funcionamiento de Portabilidad, no se contempló adecuadamente la experiencia del usuario, tema que por cierto genera fricciones y poca adherencia en los clientes de la industria financiera.

Vemos que esta brecha sí está siendo abordada por el regulador de cara a la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas.

¿Cuáles son las oportunidades y desafíos que las Cooperativas de Ahorro y Crédito enfrentan bajo la nueva normativa del sistema de finanzas abiertas en Chile, contemplada en la Ley Fintec, particularmente en términos de inclusión financiera y adaptación al entorno digital?

En Coopeuch estamos armando una estrategia que apunta justamente a generar mayor crecimiento y vinculación cuando el Sistema de Finanzas Abiertas esté en operación. Ya estamos implementando una serie de desarrollos que les permitirán a las personas mejorar y equilibrar el uso de sus productos financieros en diferentes instituciones.

En esa línea, estamos preparados para ser líderes en el nuevo escenario financiero, entregando una variada oferta de productos y servicios, logrando una vinculación con nuestros socios y clientes mucho más profunda.

En conjunto con esta estrategia de productos/servicios está el trabajo permanente de reforzar nuestra marca y nuestro sello cooperativo. Nuestros socios nos elegirán a la hora de brindar el consentimiento para que sea su Cooperativa quien tenga la primera opción de apoyarlos mejor a través de conocer sus datos de productos en otras instituciones. Con ello podrán percibir que la oferta de valor de Coopeuch es más atractiva, precisa, amplia y potente..

¿Cómo afecta la implementación del sistema de sanciones establecido en la Ley de Protección de Datos Personales respecto al tamaño y capacidad económica de las empresas, asegurando al mismo tiempo la adecuada protección de los derechos fundamentales de las personas, como lo establece el GDPR europeo?

La Cooperativa se ha preparado de manera anticipada a este proyecto estableciendo 12 iniciativas que conforman nuestro programa de privacidad de datos actual. En paralelo, estamos en permanente contacto con compañías y profesionales que están operando en Europa para anticipar lo que ha ocurrido con la agencia desde la aplicación de 2018. También hemos capacitado a equipos de Cumplimiento, Fiscalía, Arquitectura TI, Ciberseguridad, Gobierno y Privacidad de Datos en la norma ISO 27001 define los requisitos para los sistemas de gestión de seguridad de la información en la empresa.

Dicho eso, la norma genera preocupaciones, ya que consideramos desproporcionado el monto que se fijó para las multas en caso de que hubiese alguna dificultad o que no esté cumpliendo la empresa y se sobrepase alguna de las legislaciones específicas. Lo que hemos pedido es un análisis en la constitucionalidad.

¿Cuáles son los principales desafíos del cooperativismo en Chile y, al mismo tiempo, cuál es la proyección en este sentido para el 2025?

Las cooperativas vamos a seguir posicionándonos como actores relevantes en los diferentes sectores económicos en los que operamos.

Quisiera mencionar que la Asociación de Cooperativas de Chile, la que tengo el honor de presidir, lleva 7 años adaptándose a contextos distintos e impulsando sus objetivos estratégicos. Hemos jugado un rol clave de visibilizar la importancia de nuestro modelo.

Hoy los vientos están más a favor, la sociedad está pidiendo otras cosas. Desde la Asociación estamos accionando cosas concretas para que haya más cooperativas, para que se mejore la institucionalidad, para que participemos en los instrumentos de financiamiento del Estado.

Para esto, seguiremos conversando con todos los actores relevantes de nuestro movimiento y también lo hemos hecho participando activamente en mesas regulatorias y no regulatorias, en mesas políticas, en mesas técnicas, relacionándonos con los gobiernos regionales, así como con universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales.

Un tema muy importante para nosotros y que impulsamos con mucha fuerza, fue la creación del Instituto Nacional de Asociatividad y Cooperativismo (INAC), que operará por medio de un comité Corfo. Sin duda, se trata de un avance muy importante para el desarrollo de nuestro modelo empresarial cooperativo.

En materia de relacionamiento con los parlamentarios y avances legislativos, trabajamos por el hito histórico de la conformación de la bancada senatorial cooperativa y la recién conformada bancada transversal cooperativa de la

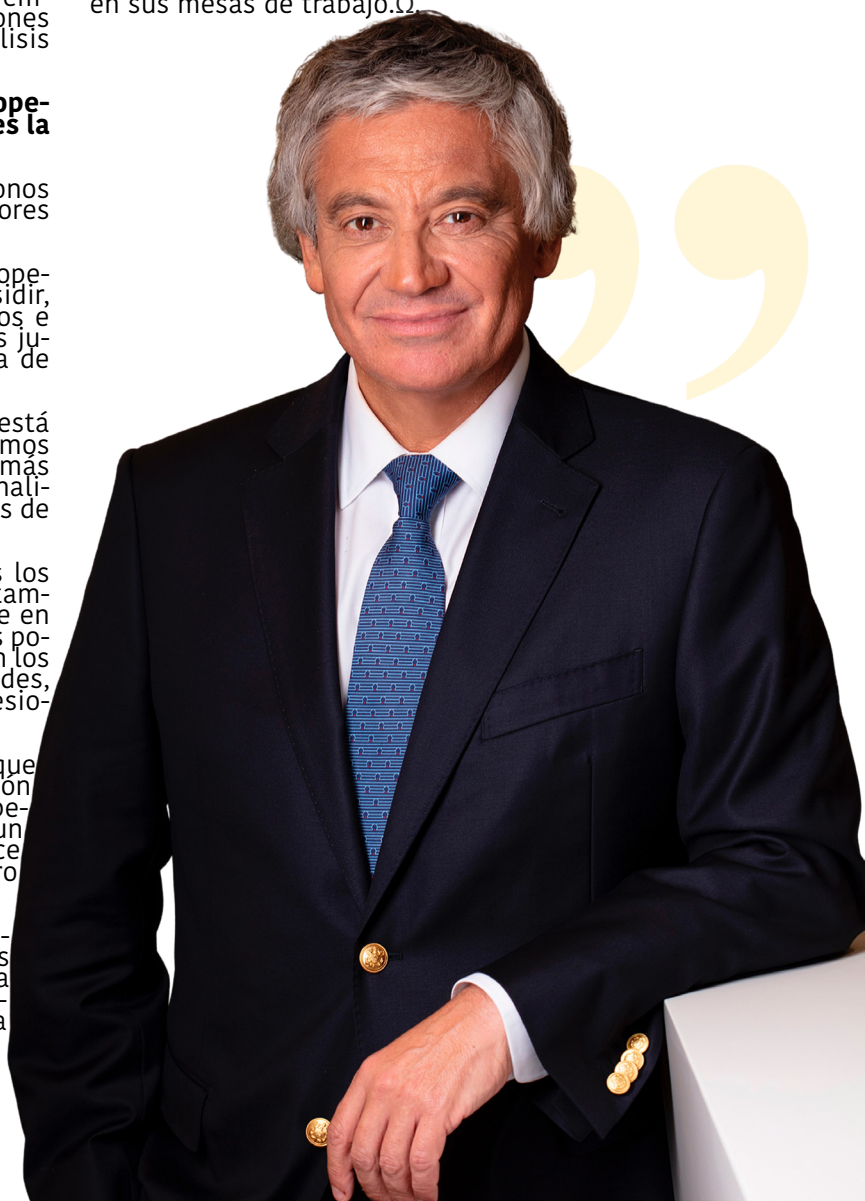
Cámara de Diputadas y Diputados, que ya son una realidad, logrando que parlamentarios de todos los sectores políticos se unieran para trabajar en resolver brechas y asimetrías de nuestro modelo empresarial cooperativo.

En cuanto a nuestro compromiso de que haya más educación cooperativa, firmamos acuerdos de cooperación y generamos alianzas para este importante objetivo y seguiremos en esta línea. Un gran hito, fue la primera versión del Diploma en Alta Gestión de Cooperativas que hicimos con la FEN de la prestigiosa Universidad de Chile.

Este diploma tuvo la más alta convocatoria de los impartidos el 2023 y es muy significativo que genere interés el formarse en alta dirección y gestión del modelo empresarial cooperativo. El 2024 hicimos una segunda versión de este programa. Que nuestro modelo empresarial cooperativo se incorpore en las mallas curriculares es muy importante y tenemos avances en aquello, pero hay que seguir trabajando en esta línea porque la educación es fundamental. Continuaremos generando alianzas con universidades, centros de formación técnica e institutos profesionales para avanzar en este importante objetivo.

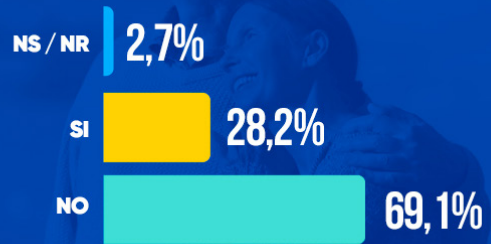
Formamos parte también del Consejo Asesor de Formación Técnico Profesional que es una instancia de asesoría a las políticas públicas relacionadas con la educación Técnico Profesional y que tiene a su cargo proponer la Estrategia Nacional de este sector.

Respecto de la participación de nuestra confederación en instancias de políticas públicas para nuestro movimiento, continuaremos participando en el Consejo Consultivo público privado de desarrollo cooperativo y economía social del Ministerio de Economía y seguiremos participando activamente en sus mesas de trabajo.



ESTUDIO DE PERCEPCIÓN PÚBLICA

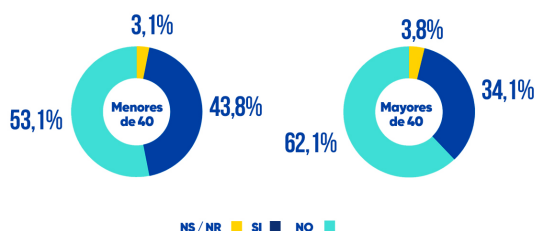
¿USTED ESTÁ DE ACUERDO QUE UNA PARTE DE SU COTIZACIÓN VAYA A UN FONDO COMÚN ADMINISTRADO POR EL ESTADO?



En el contexto de discusión y aprobación de la Reforma de Pensiones, en una encuesta previa llevada a cabo por **Acierta Consultores**, para **Revista Monitor Legislativo**, reveló tendencias significativas en las opiniones de los habitantes de la región Metropolitana y la región de Valparaíso. La encuesta, que analizó las respuestas de 600 personas a través de entrevistas telefónicas efectivas, arroja luz sobre las preferencias de los ciudadanos en torno al sistema de pensiones.

Si bien la discusión ya está zanjada, es interesante atender algunos de los hallazgos más destacados en la medición: Un significativo 57,3% de los encuestados rechazaron la idea de pagar más impuestos para que el Estado pueda incrementar el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU). Este rechazo se acentúa entre los encuestados mayores de 40 años, alcanzando un 62,1%. Este dato subraya una clara reticencia a aumentar la carga impositiva como solución para mejorar las pensiones.

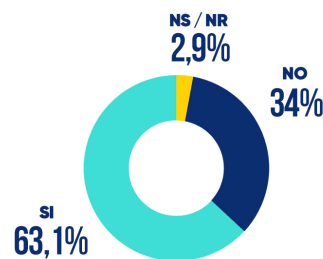
¿ESTARÍA DISPUESTO A PAGAR MÁS IMPUESTOS CON EL FIN QUE EL ESTADO AUMENTE EL MONTO DE LA PGU?



Otra cuestión relevante abordada en la encuesta es la propuesta de que una parte de las cotizaciones sea dirigida a un fondo común administrado por el Estado. En este caso, el rechazo se incrementa a un contundente 69,1%, evidenciando una desconfianza generalizada hacia la administración estatal de los fondos de pensiones. Solo un 28,2% se muestran favorables a esta opción, lo que refleja un considerable escepticismo hacia esta alternativa.

No obstante, el escenario cambia significativamente al considerar la posibilidad de destinar parte de la cotización obligatoria a un familiar directo, como la madre o el padre. En este caso, el apoyo aumenta significativamente al 63,1%, lo que sugiere que la solidaridad intergeneracional dentro de las familias se percibe como una solución viable y aceptable para muchos encuestados.

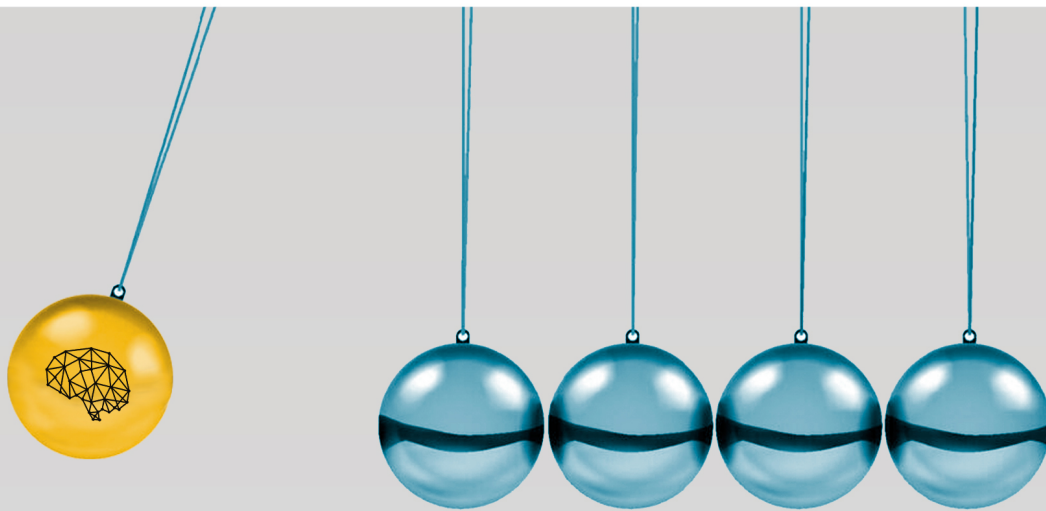
¿ESTARÍA DISPUESTO A QUE UN PORCENTAJE DE SU COTIZACIÓN OBLIGATORIA SEA DESTINADO A LA CUENTA DE AHORRO INDIVIDUAL DE UN FAMILIAR DIRECTO COMO SU PADRE O MADRE?



A pesar de las divisiones en torno a las propuestas específicas, existe un amplio consenso sobre la necesidad de reformar el sistema de pensiones. Un contundente 81,2% de los participantes en la encuesta respalda la idea de llevar a cabo cambios que resulten en un aumento de las pensiones actuales.

En conclusión, la encuesta realizada por Acierta Consultores, revela un panorama donde los ciudadanos manifiestan claramente su oposición a ciertas medidas propuestas para la reforma de pensiones, especialmente aquellas que implican mayores impuestos o administración estatal directa. Sin embargo, el fuerte apoyo a la solidaridad familiar y el consenso general en torno a la necesidad de reformar el sistema sugiere potenciales caminos para avanzar en la tan esperada reforma, considerando mecanismos que cuenten con mayor respaldo ciudadano.

Revisa el estudio completo en:
www.aciertaconsultores.cl/publicaciones

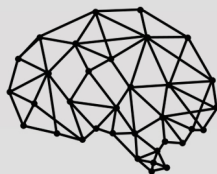


Incidencia con *Impacto*

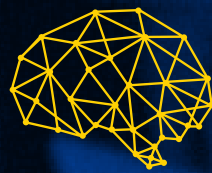
En **Acierta Consultores**®, somos una empresa de consultoría, que se caracteriza por ser una facilitadora de soluciones y asesorías en materias públicas y privadas, dirigidas a gremios y empresas.

Nos especializamos en áreas como; seguimiento, análisis e incidencia legislativa, vinculación con el medio y comunicación estratégica.

Nos distinguimos principalmente, por ser una agencia boutique de especialización y por la capacidad de solucionar de manera efectiva nudos críticos que requieren de una propuesta jurídica comunicacional integral, la que es desarrollada por nuestro equipo interdisciplinario de profesionales, con amplia experiencia en asuntos públicos, regulatorios, corporativos y sectoriales.



**ACIERTA
CONSULTORES**®
ASESORÍA LEGAL INTELIGENTE



ACIERTA
CONSULTORES
ASESORÍA LEGAL INTELIGENTE

WWW.ACERTACONSULTORES.CL
ASESORIAS@ACERTACONSULTORES.CL

Monitor Legislativo es un producto de **ACIERTA** CONSULTORES © | 2025.